

uno de los mayores negocios de la España medieval eran las mancebías o burdeles. Constituidos por uno o varios edificios rodeados por un muro en cuyo interior, por supuesto previo pago, se podía disfrutar de todos los placeres. Pero no vayamos a creer que era un secreto, de hecho funcionaban con el beneplácito de las autoridades (incluidas las eclesiásticas) y los derechos de explotación sólo podían ser concedidos por el rey. Los dueños eran nobles o destacados guerreros a los que se cedía la explotación como merced real, cosa que era sin duda, una merced, ya que te solucionaba la vida. Estas mancebías las encontramos en todas las ciudades, pero el más grande de España y seguramente de toda Europa, estaba en Valencia. Era un pequeño poblado dentro de la ciudad: formado por calles y plazas con tabernas, comercios y chicas que mostraban sus encantos desde sus estancias particulares. (Y los holandeses pensando que el Barrio Rojo es una invención suya).

Este peculiar establecimiento estuvo funcionando casi tres siglos, desde principios del siglo XIV a finales del XVII y sus normas y modo de funcionar sentaron jurisprudencia en todos los burdeles de España.

Las prostitutas, así como hoy ocultan sus negocios haciéndolos pasar por casas de masajes o los anuncian con luces rojas, en la Edad Media (s.XII) los disimulaban como si se tratara de tabernas, colgando en su puerta un ramo. Por esa razón, las comadres empezaron a llamarlas "rameras", una palabra que les sonaba más púdica que "prostitutas".

Debido a que con las prostitutas "viaja el peligro y el mal ejemplo", las autoridades tratan de resolver el asunto relegándolas a vivir en burdeles, puterías o mancebías situados a las afueras de las ciudades. Se trataba de evitar que corrompieran, maltrataran, molestaran y deshonraran al resto de la sociedad mientras seguían desarrollando su función social. A partir de su legalización, las prostitutas debían limitarse a ejercer su profesión en los burdeles públicos, quedándoles prohibido frecuentar los mesones de la ciudad. Con el establecimiento de las mancebías, se pretendía que las mujeres honestas estuvieran protegidas de los engaños de las alcahuetas y que los jóvenes pudieran satisfacer sus apetitos sexuales.

En la Europa de la Edad Media se dio la paradoja de la tolerancia universal por un lado y la condena

en lo que respecta a la prostitución por otro. Aunque técnicamente era pecado (porque gira en torno al acto de la fornicación), la prostitución fue reconocida por la Iglesia y por otros como "un mal necesario". Se aceptaba como hecho el que los hombres jóvenes buscasen relaciones sexuales independientemente de sus opciones, por lo tanto la prostitución servía para proteger a las mujeres respetables de la seducción e incluso de la violación, si bien es verdad que muchos canonistas instaban a las prostitutas a la reforma, bien a través del matrimonio, o bien convirtiéndose en monjas. De hecho, había muchos monasterios creados específicamente para las meretrices que desearan abandonar la profesión.

Otra restricción prácticamente universal que sufrieron las prostitutas se refería a la ropa que se les permitía llevar. Con el fin de ponerlas al margen de la "mujer decente" y evitar la confusión, la Iglesia requirió que adoptasen algún

distintivo en su vestimenta, que el gobierno de cada ciudad seleccionaba. Por ejemplo, en Milán la prenda que las distinguía era un manto negro, mientras que en Florencia llevaban guantes y campanillas en sus sombreros, en España ropas de vistosos colores

En la Celestina, una de las obras más importantes de la literatura española, presenta un cuadro muy singular: el amor entre Calisto y Melibea logrado gracias a las artes de Celestina,

que a la vez tiene bajo su "custodia" a varias chicas, entre ella Elicia y Areúsa. Éstas se dedican a la prostitución, uno de los varios oficios que desempeñó Celestina en sus años de juventud. Asimismo, Elicia y Areúsa continúan con el legado de su "madre" Celestina, cuando ésta muere. Fernando de Rojas menciona a Elicia desde el primer acto. Ella se encontraba con un hombre llamado Crito y Celestina le avisa de la llegada de Sempronio, su amante, por lo que despide a Crito y baja a ver a Sempronio. Areúsa, prima de Elicia, aparece en el séptimo acto, cuando Celestina convencida por Sempronio, presenta Pármeno a Areúsa y éstos pasan la noche juntos. Hasta el momento parece que ambas mujeres no tienen ningún reparo en estar tanto con sus respectivos amantes como con otros hombres, por consiguiente ellas ejercen la prostitución: Elicia en casa de Celestina y Areúsa en su propia casa. Así las presenta Sosia al final del acto XIV: reprochando a su amo la falta de dolor ante la muerte de sus criados Sempronio y Pármeno:



Grabado de Weiditz.- Acto XV - Presenta a las dos rameras Elicia y Areusa y a Centurio. La escena retrata mucho mejor que otros grabados hispanos la acción de este acto. Tenemos a Elicia en la izquierda, que llega de luto a casa de Areúsa -